

[1]

PROYECTO DE ENMIENDAS A LA NIMF 5: GLOSARIO DE TÉRMINOS FITOSANITARIOS (1994-001)

[2]

Estado de la elaboración	
Esta no es una parte oficial de la norma y será modificada por la Secretaría de la CIPF tras la aprobación.	
Fecha de este documento	2014-12-02
Categoría del documento	Enmiendas a la NIMF 5 (Glosario de términos fitosanitarios)
Etapas principales	<i>Remitido a la CMF-10 (2015)</i>
Etapas principales	<p>El Comité de Expertos sobre Medidas Fitosanitarias (1994) añadió el tema 1994-001, "Enmiendas a la NIMF 5: Glosario de términos fitosanitarios".</p> <p>Especificación TP5.</p> <p>2012-10 y 2013-02: El GTG redactó el texto.</p> <p>2013-05: El CN revisó y aprobó el proyecto para consulta a los miembros.</p> <p>2013-07: Consulta a los miembros (las observaciones de los miembros compiladas y la presentación de los proyectos de enmiendas están disponibles en la siguiente dirección: https://www.ippc.int/publications/draft-amendments-ispms-5).</p> <p>2014-02: El GTG examinó las observaciones de los miembros y revisó el proyecto de texto.</p> <p>2014-05: El CN-7 examinó el proyecto de texto y aprobó un período de presentación de cuestiones sustanciales (el informe está disponible en la dirección https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting/standards-committee).</p> <p>2014-06: período de presentación de cuestiones sustanciales (las observaciones compiladas están disponibles en la dirección https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting/compiled-substantial-concerns-draft-ispms).</p> <p>2014-10: El administrador revisó el proyecto.</p> <p>2014-11: El CN examinó el proyecto y las respuestas del administrador a las preocupaciones planteadas durante el período de presentación de cuestiones sustanciales; recomendó someter el proyecto a la aprobación de la CMF (informe disponible en la dirección https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting/standards-committee).</p>
Notas	2014-15: La Secretaría preparó las enmiendas para su aprobación.

[3]

1. ADICIONES

[4]

1.1 SITIO DE PRODUCCIÓN (2012-004)

[5]

Propuesta de adición

sitio de producción	Parte definida de un lugar de producción que se maneja para fines fitosanitarios como unidad separada.
----------------------------	---

[6]

2. REVISIONES

[7]

2.1 PUNTO DE INGRESO (2010-005)

[8]

Definición original

punto de ingreso	Un aeropuerto, puerto marítimo o punto fronterizo terrestre oficialmente designado para la importación de envíos y/o entrada de pasajeros [FAO, 1995].
-------------------------	--

[9]

Propuesta de revisión

puntos de ingreso	Un aeropuerto, puerto marítimo, e punto fronterizo terrestre <u>o cualquier otro lugar</u> oficialmente designado para la importación de envíos y/o la entrada de pasajeros <u>personas</u> .
--------------------------	---

[10]

2.2 ENFOQUE(S) DE SISTEMAS (2010-002)

[11]

Definición original

enfoque(s) de sistemas	Integración de diferentes medidas de manejo de riesgos de las cuales, al menos dos actúan independientemente logrando, como efecto acumulativo, el nivel adecuado de protección contra las plagas reglamentadas [NIMF 14, 2002; revisado CIMF, 2005].
-------------------------------	--

[12]

Propuesta de revisión

enfoques de sistemas	Integración de <u>Opción de</u> manejo del riesgo de plagas que integra diferentes medidas oficiales, de manejo del riesgo de las cuales al menos dos actúan independientemente, logrando, como con efecto acumulativo, el nivel adecuado de protección contra las plagas reglamentadas .
-----------------------------	--

[13]

2.3 LUGAR DE PRODUCCIÓN Y SITIO DE PRODUCCIÓN LIBRE DE PLAGAS

[14]

Definiciones originales

lugar de producción	Cualquier local o agrupación de campos operados como una sola unidad de producción agrícola. Esto puede incluir sitios de producción que se manejan de forma separada con fines fitosanitarios [FAO, 1990, revisado CEMF, 1999].
sitio de producción libre de plagas	Parte definida de un lugar de producción en el cual una plaga específica no está presente , según se ha demostrado por evidencia científica y en el cual, cuando sea apropiado, esta condición esté siendo mantenida oficialmente por un período definido y que se maneja como unidad separada, de la misma forma que un lugar de producción libre de plagas [NIMF 10, 1999].

[15]

Propuestas de revisión

lugar de producción	Cualquier local o agrupación de campos operados como una sola unidad de producción agrícola. Esto puede incluir sitios de producción que se manejan de forma separada con fines fitosanitarios.
sitio de producción libre de plagas	Un sitio de producción parte definida de un lugar de producción en el cual una plaga específica no está presente <u>está ausente</u> , según se ha demostrado por evidencia científica, y en el cual, cuando sea apropiado, esta condición esté siendo mantenida oficialmente por un período definido y que se maneja como unidad separada, de la misma forma que un lugar de producción libre de plagas.

[16] 2.5 ESTACIÓN CUARENTENARIA (2010-013)

[17] *Definición original*

estación cuarentenaria	Estación oficial para mantener plantas o productos vegetales en cuarentena [FAO, 1990; revisado FAO, 1995; anteriormente estación de cuarentena post-entrada].
------------------------	---

[18] *Propuesta de revisión*

estación cuarentenaria	Estación oficial para mantener plantas<u>o</u>, productos vegetales u otros artículos reglamentados , <u>incluidos los organismos benéficos</u> , en cuarentena .
------------------------	--

[19] 2.6 ÁREA DE BAJA PREVALENCIA DE PLAGAS (2013-014), LISTA DE PLAGAS DE PRODUCTOS BÁSICOS, HÁBITAT, ÁREA LIBRE DE PLAGAS, LUGAR DE PRODUCCIÓN LIBRE DE PLAGAS, VIGILANCIA, ENCUESTA

[20] *Definiciones originales*

[21]

área de baja prevalencia de plagas	Un área identificada por las autoridades competentes, que puede abarcar la totalidad de un país, parte de un país o la totalidad o partes de varios países, en donde una plaga específica se encuentra a niveles bajos y que está sujeta a medidas eficaces de vigilancia, control o erradicación [CIPF, 1997].
lugar de producción libre de plagas	Lugar de producción en el cual una plaga específica no está presente , según se ha demostrado con evidencia científica y en el cual, cuando sea apropiado, esta condición esté siendo mantenida oficialmente por un período definido [NIMF 10, 1999].
lista de plagas de productos básicos	Lista de plagas que están presentes dentro de un área y que pueden estar relacionadas con un producto básico específico [CEMF, 1996].
hábitat	Parte de un ecosistema con condiciones en las cuales un organismo está presente naturalmente o puede establecerse [CIMF, 2005].
área libre de plagas	Un área en donde una plaga específica no está presente , según se ha demostrado con evidencia científica y en la cual, cuando sea apropiado, dicha condición esté siendo mantenida oficialmente . [FAO, 1995].
vigilancia	Un proceso oficial mediante el cual se recoge y registra información sobre la presencia o ausencia de una plaga utilizando encuestas, monitoreo u otros procedimientos [CEMF, 1996].
encuesta	Procedimiento oficial efectuado en un período dado para determinar las características de una población de plagas o para determinar las especies de plagas presentes dentro de un área [FAO, 1990; revisado CEMF, 1996].

[22]

Propuestas de revisión

[23]

área de baja prevalencia de plagas	Un área identificada por las autoridades competentes, que puede abarcar la totalidad de un país, parte de un país o la totalidad o partes de varios países, en donde una plaga específica se encuentra <u>está presente</u> a niveles bajos y que está sujeta a medidas eficaces de vigilancia , o control o erradicación [CIPF, 1997].
lugar de producción libre de plagas	Lugar de producción en el cual una plaga específica no está presente <u>está ausente</u> , según se ha demostrado con evidencia científica y en el cual, cuando sea apropiado, esta condición esté siendo mantenida oficialmente por un período definido [NIMF 10, 1999].
lista de plagas de productos básicos	Lista de plagas que están presentes dentro de un área y que pueden estar relacionadas con un producto básico específico [CEMF, 1996].
hábitat	Parte de un ecosistema con condiciones en las cuales un organismo está presente naturalmente o puede establecerse [CIMF, 2005]. [Revisión de la versión inglesa: occurring present ; sin cambios en español.]
área libre de plagas	Un área en donde una plaga específica no está presente <u>está ausente</u> , según se ha demostrado con evidencia científica y en la cual, cuando sea apropiado, dicha condición esté siendo mantenida oficialmente [FAO, 1995].
vigilancia	Un proceso oficial mediante el cual se recoge y registra información sobre la presencia o ausencia de una plaga utilizando encuestas , monitoreo u otros procedimientos [CEMF, 1996]. [Revisión de la versión inglesa: presence occurrence ; sin cambios en español.]
encuesta	Procedimiento oficial efectuado en un período dado para determinar las características de una población de plagas o para determinar las especies de plagas <u>que están</u> presentes dentro de un área [FAO, 1990; revisado CEMF, 1996].

[24]

3. ELIMINACIONES

[25]

3.1 PRESENCIA (2010-026)

[26]

Propuesta de eliminación

presencia	La existencia en un área de una plaga oficialmente reconocida como indígena o introducida y no reportada oficialmente como que ha sido erradicada [FAO, 1990; revisado FAO, 1995; NIMF 17; anteriormente presente].
------------------	--

[27]

3.2 ORGANISMO (2010-021), PRESENTE NATURALMENTE (2010-23)

[28]

Propuestas de eliminación

presente naturalmente	Componente de un ecosistema o una selección de una población silvestre, que no es alterada por medios artificiales [NIMF 3, 1995].
organismo	Entidad biótica capaz de reproducirse o duplicarse en su forma presente naturalmente [NIMF 3, 1995; revisado NIMF 3, 2005].

[29] **3.3 RESTRICCIÓN (2010-027)**

[30] **Propuesta de eliminación**

restricción	Reglamentación fitosanitaria que permite la importación o movimiento de productos básicos específicos que están sujetos a requisitos específicos. [CEMF, 1996, revisado CEMF, 1999].
-------------	---

[31] **3.4 ÁREA PROTEGIDA (2012-003), ÁREA CONTROLADA**

[32] **Propuestas de eliminación**

área controlada	Un área reglamentada que la ONPF ha determinado como el área mínima necesaria para prevenir la dispersión de una plaga desde un área cuarentenaria [CEMF, 1996].
área protegida	Área reglamentada que la ONPF ha determinado como área mínima necesaria para la protección eficaz de un área en peligro [FAO, 1990; omitida en FAO, 1995; concepto nuevo del CEMF, 1996].

[33] **4. INTERPRETACIÓN DEL TÉRMINO “PLANTAS” EN LA CIPF Y EN SUS NIMF, Y REVISIÓN EN CONSECUENCIA DEL ÁMBITO DE LA NIMF 5**

[34] **Ámbito original**

Esta norma de referencia es una lista de términos y definiciones con un significado específico en los sistemas fitosanitarios en todo el mundo. Se ha elaborado para proporcionar un vocabulario armonizado, convenido internacionalmente y asociado con la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF).

[35] **Propuesta de revisión del ámbito de aplicación**

Esta norma de referencia es una lista de términos y definiciones con un significado específico en los sistemas fitosanitarios en todo el mundo. Se ha elaborado para proporcionar un vocabulario armonizado, convenido internacionalmente y asociado con la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF).
Dentro del contexto de la CIPF y sus NIMF, debería entenderse que todas las referencias a plantas se extienden a las algas y los hongos, en consonancia con el Código Internacional de Nomenclatura para Algas, Hongos y Plantas.